



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Abril de 2001

Expediente N° 8.094/01

RES.D.Cs.Ex. N° 085/01

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Jorge Raúl Vilca - L.U. N° 208.403 para obtener reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para la Carrera de Electrónico Universitario - Plan/97 que se dicta en esta Unidad Académica;

Lo informado por el Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, lo aconsejado por la cátedra y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 9;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. JORGE RAÚL VILCA - L.U. N° 208.403 reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para la Carrera de Electrónico Universitario - Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO
Plan/97

LIC EN ANALISIS DE SISTEMAS
Plan/97

PROGRAMACION I

Por Computación I - Computación II y
Computación III

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento acordado por la presente, queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas